

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cént.; tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cént., seis 14, un año 26.—En Ultramar, y el extranjero, tres meses 12 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taibout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

## LA PAZ DE MURCIA.

Estamos todavía bajo la desagradable impresión que ha producido en nuestro ánimo el último acuerdo de la Económica, y no queremos creer lo que se dice de público; hay en ese acuerdo tanto de personal y de ofensivo, que cuesta trabajo el afirmar que sea cierto; que la Sociedad Económica se crea injuriada con más ó ménos razón y acuda ante los tribunales en busca de una sentencia reparadora, ni es anómalo ni puede llamar la atención de nadie, porque siempre que una persona pone en mano de otra que tiene autoridad y competencia, sus diferencias con un tercero, obra cuerdamente porque evita que la pasión y el amor propio le obliguen á cometer una injusticia notoria; pero que esa misma persona busque el medio de contestar á una ofensa con otra, obrando sobre seguro, es decir con la perfecta convicción de que el golpe que dá no puede tener contestación ni defensa, esto es verdaderamente... inconcebible.

Una demanda ó una querrela presentada ante los tribunales, tiene algo de disculpable, en el sentido de que no se ata al demandado, no se le tapa la boca, no le priva de medios de defensa, se quiere solamente que si hay delito se le castigue y sino lo hay, que no recaiga el fallo de la opinion injustamente ni sobre el querellante ni sobre el procesado, quedando ambos en la mejor situación posible; pero reunir un número de socios que no son la mayoría ni mucho menos de una sociedad, y sin esperar que los tribunales den su fallo expulsar á un socio que tiene mas méritos y cualidades para pertenecer á esa Sociedad que muchos otros, es obligar á la opinion pública que sabe todo lo que pasa en el asunto, que juzga con mas acierto que la Económica, á que eche á su vez bola negra sobre los 22 individuos y los declare ante su tribunal inapelable como los verdaderamente expulsados de esa Sociedad.

Ni una sola protesta ha existido entre los 22 socios, no ha habido ni la mas leve vacilación, ni la mas ligera duda; una sola voluntad y una sola mano han dado el golpe que ha llenado de asombro y de espanto á esta ciudad. De hoy más cualquier murciano puede dedicarse al estudio, al trabajo, interesarse por el lustre de esta ciudad; á fomentar cuanto le sea dable la industria, las ciencias y artes de su pueblo, que puede tener la evidencia que si mañana lanza algun dardo para estimular á la Sociedad Económica, que hace tres años que no tiene exámenes públicos, ni da premios, ni prepara exposiciones, ni hace nada por los intereses de esta localidad, fuera de alguna que otra rezagada y tardía exposición, se reunirá el sabnadrin y lanzará sobre el verdadero amigo del país un anatema que tiene tanta importancia como... lo que saben mis lectores.

### PORTAZGOS.

Una casualidad ha puesto en nuestras manos el «Boletín oficial» de 3 de Julio de 1878: en su primera página se publica una circular firmada por el Gobernador de entonces, Sr. D. Francisco Martínez Corbalán, anunciando, que la propuesta formulada por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia habia sido aprobada por el Ministerio de Fomento después de oír el parecer de la Direccion general del ramo, en la forma que señala la siguiente relacion de emplazamientos y arancel:

	Kilómetros donde deban situarse.	Arancel. Mitriámetros.
Puerto de la Losilla.	115	2'5
Espinardo.	141	2'5
Puerto de la Cadena.	154	2
Cartagena.	192	2'5
Alcantarilla.	8	2
Alhama.	30	2
Lorca.	64	2'5
Baños de Mula.	21	2
Bullas.	45	2
Caravaca.	65	1
Jumilla.	39	2
Yecla.	64	2
Purias.	72	1'5
Aguilas.	90	2

Archena. . . . . 3 1

S. Javier. . . . . 10 1'5

No sabemos si los portazgos establecidos se hallan en los kilómetros en que su emplazamiento fué aprobado; pero si podemos negar que todos lo estén. El de Esjinarde, á fuerza de quejas del público, de la prensa que de ellas se hizo eco y del Ayuntamiento que las atendió y reclamó, se ha trasladado en el mes anterior al kilómetro 141 en que debió establecerse, por hallarse unos cuantos mas acá de la designación aprobada, y además de haber aprovechado la ventaja de los más derechos recandados en los meses que ha estado indebidamente más acá se ha concedido al contratista, por llevarlo al punto de su emplazamiento, la indemnización de 8,300 pesetas.

También sabemos que el de Alcantarilla no se halla en el kilómetro 8 como se anunció en el «Boletín» citado, y que bajo pretextos que para nosotros ni para el Ayuntamiento son razones bastantes, se niega el atender las reclamaciones justísimas de Murcia.

¿Qué ha habido para que esos portazgos no se estableciesen desde su instalación en los kilómetros que le fueron demarcados, lo cual no hubiese producido reclamación alguna? ¿Qué razones hubo para situarlos en puntos mas ventajosos y dar lugar hoy á indemnizaciones como la ya acordada por el de Esjinarde?

Lo ignoramos, pues en los anuncios de tercera subasta solo vemos que se rebajó el 50 por 100 del tipo de la primera.

Más de una vez nos ha llamado la atención la desigualdad con que estaban gravados de tiempos atrás los partidos rurales en las cuotas de consumos que les corresponden: esa desigualdad se ha hecho mas patente, más notoria, al publicarse por el Sr. Alcalde las cuotas que antiguamente tenían señaladas por consumos, adicionadas con las que por el impuesto de la sal y al respecto de ochenta y tantos céntimos de peseta por habitante les corresponden.

¿No sería conveniente hacer un reparto equitativo y justo, como se hace con los demás impuestos, tomando por base el número de habitantes del total de los partidos del extra-radio, y el de la suma total de los cupos de consumos y sal, y repartir aquella entre los partidos en la proporción que salga gravado cada habitante, tal y como se ha hecho con el impuesto de la sal?

El reparto de los cupos en la forma que indicamos resultaría á 3 pts. 36 céntimos por habitante y bajo esta base habria partidos que tendrían baja en sus cupos y otros aumento, como por ejemplo los de Zeneta y Jurado, que el del primero sería 1,559'04 pesetas en lugar de 1,961'79 que tiene hoy señaladas, y de 497'28 para el segundo partido en lugar de 425'02 con que hoy resulta gravado.

Hellín 18.

En el tren correo de anoche llegó á esta ciudad el general Cassola, á quien se hizo entusiasta recibimiento, como prueba del cariño que le profesan sus paisanos.

Hoy se le ha hecho una manifestacion popular con vítores al presentarse en público.

En el tren-correo de esta tarde sale el general Cassola y llegará mañana á Madrid.

Los Alcaldes nombrados para esta provincia son:

- Murcia, D. Pascual Abellan Sanchez.
- Cartagena, D. Leandro Madrid Tornamira.
- Caravaca, D. Sebastian Sanchez Alguacil.
- Cieza, D.
- La Union, D. Antonio Cánovas Martinez.
- Lorca, D. Francisco Pelegrin Rodriguez.
- Mula, D. Juan Bautista Blaya Melgarejo.
- Totana, D. Mariana Garriguez Navarro.
- Yecla, D. Francisco Esteve Serrano.

Parece que para Lorca estuvo ya casi nombrado, antes de ser reelegido el señor Pelegrin, el Sr. Parra, hermano del Alcalde de Aguilas.

En otro lugar publicamos el acuerdo tomado en 28 de Mayo último por la Comision provincial y diputados provin-

ciales residentes en Murcia, para enviar comisionados de apremio y delegados que inspeccionen la administracion municipal de no pocos pueblos de la provincia, cuyos atrasos tienen á la caja provincial en constante agonía.

Entre dichos pueblos está en primera linea por su gran debito el de Lorca, y á la vez por ser el de mas importancia de todos ellos: nosotros esperamos, que si por alguna circunstancia se librase Lorca de apremio y delegacion, y no pasase á fondos provinciales, ni á la Hacienda á quien también parece atléuda y no poco, correrán igual suerte los demás pueblos, pues no han de ser de peor condicion los pescados pequeños.

Ya empieza el verano de nuestros paisanos: D. Sebastian Serret sale para Mazarron, el Conde de Roche para Madrid, y se anuncian las escaseziones de otras familias.

La esposa de nuestro Sr. Gobernador sigue mejorando y de ello nos alegramos.

Han llegado á Murcia unos maronitas que viajan impetrando la caridad de los católicos.

El Lunes se dará cuenta al Ayuntamiento de una proposicion fundada en los arts. 34 al 39 de la Ley municipal, á fin de que estos tengan cumplimiento de un modo legal y definitivo.

Ya se han colocado los nuevos pilones de hierro en las entradas de la Platería: hoy empezará el embaldosado de la plaza de Jufre; se está colocando la balaustrada en la fachada del Ayuntamiento, y se está concluyendo el embaldosado de un trozo de la plaza de Cadenas.

En otro lugar anunciamos un nuevo espectáculo que se nos ofrece para recrear agradablemente algunas horas, nos referimos al nuevo estereoscopio que se ha establecido en la calle de la Palmera y de cuyas excelentes vistas nos ocuparemos otro dia.

A pesar de ocuparnos en primer lugar del inconcebible acuerdo de los 22 de la Económica, hacemos nuestro todo lo que sobre el mismo asunto escribe hoy «El Diario» por hallarnos conformes con todas sus apreciaciones.

Mañana Domingo se pondrá en escena en el teatro del Liceo el drama en tres actos y en verso *El mudo gordiano* por la compañía de jóvenes y niños, á beneficio de las obras de San Bartolomé siendo esta la 6.ª funcion de abono.

Juan de Dios Muñoz y José Moreno, cortadores de la Carnicería, han sido denunciados hoy por la Guardia municipal por ventas en las que la caída del platillo ha sido negativa para el comprador. Firme, Sr. Alcalde, multelos, pero no por escrito, si nó en realidad, haciendo que sea efectiva la multa.

Segun los informes que nos han dado personas que nos merecen entero crédito, ayer por la tarde se celebró en casa del Sr. D. Alejo Molina Marquez, la reunion anunciada de los constitucionales, nombrando su comité bajo la jefatura del Sr. Sagasta que es la única que reconocen, pronunciándose brillantes y patrióticos discursos, inspirados todos en los principios del partido á que se hallan afiliados y á cuyos intereses continuarán consagrándose con todo el ardimiento de su probada fé y consecuencia. La concurrencia, por lo que hemos oido en círculos muy autorizados, fué escogida y numerosa, por mas que algunos hayan querido presentarla bajo el punto de vista de sus deseos, que no parecen ser muy buenos, sin duda recordando aquello «de que no hay peor cuña que la de la misma madera». Si podemos adquirir mas antecedentes, los daremos á conocer, así como los nombres de los que componen el comité, cuidando de no formar comentarios, para que nunca se crea que somos interesados en asuntos ajenos, y si tan solo meros cronistas y de referencia.

Mañana á las 5 de la tarde celebra junta la sociedad taurina.

Hoy publicamos un comunicado que ha motivado nuestro primer suelto de anteyer. Veremos si alguien lo contesta.

Ayer presentaba mejores sintomas el estado de la enfermedad del Sr. Ballester. Nos alegraríamos continúe.

Ayer tuvo el Alcalde una reunion con los dueños de las tahillas en que se ha de establecer el mercado del ganado y podemos decir que tanto los Sres. Casalins, herederos de Salazar y demás propietarios de aquellos terrenos, se presentaron tan generosos en bien del comun, que accedieron á precios para ellos nada ventajosos y á plazos convenientes al Ayuntamiento que facilitarán á este entrar pronto en posesion de dichas tierras é inaugurar el mercado en la próxima feria, única cosa que deja proyectada para ella la actual corporacion, pues la de subasta, mejora y programa la deja sin resolver á la vendedera con deliberado propósito, para que obre libremente.

Se están colocando las cañerías en los alrededores del Hospital para el alumbrado de gas.

Ayer tarde celebró junta la mixta de teatro y mañana vuelve á reunirse á las 11 y media. Los trabajos continúan con rapidez, y en ello están interesados los jornaleros en ellos ocupados por hacerse por destajos; téngalo así entendido «El Noticiero», que hizo comparaciones que no son del caso entre estas obras y las del Casino, sin tener en cuenta que cuando se llega á levantar se ven crecer las obras, pero no es lo mismo cuando se derriba, se extraen escombros y se limpia ladrillo, que es lo que se viene haciendo en el Teatro.

En vista de lo que los Ayuntamientos adeudan á la provincia por plazos de sus convenios y otros conceptos, vencidos hasta fin de Mayo, se ha acordado expedir comisiones de apremio y ejecucion contra los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Aguilas, Aledo, Albudefite, Alguazas, Alhama, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Cehégin, Cotillas, Fortuna, Fuente-álamo, Librilla, Lorca, Lorquí, Moratalla, Mula, Ojós, Pacheco, Pliego, Ricote, Ulea, Villanueva y Yecla, á cuyo efecto se ha autorizado al Vicepresidente de la Comision provincial para la designacion de los comisionados, así como para la de delegados que giren visita de inspeccion á los mismos Ayuntamientos.

Se ha acordado abonar á D. Felipe Blanco, editor del «Boletín oficial», por la segunda impresion de las listas de electores para Diputados á Cortes, la cantidad de 605 pesetas.

### ULTIMA HORA.

Hoy tenemos detalles de la muerte del principe Luis Napoleon, hijo de Napoleón III, y de la desastrosa catástrofe ocurrida en Madrid en la puerta del Sol, por la explosion producida por la voladura de uno de los arzones del 7.º regimiento de artillería: la falta de sitio nos impide publicarlos.

### COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio y amigo: Con esta fecha dirijo al «Diario de Murcia» el siguiente comunicado, que espero se servirá V. insertar en su apreciable periódico.

De V. suyo afectísimo amigo y s. s. A. A.

Sr. Director del «Diario de Murcia».

Muy señor mio y amigo: En su apreciable «Diario» de hoy leo la defensa que V. hace del digno socio á quien la Sociedad Económica ha acordado expulsar de su seno. Cualquiera razon que yo alegara en favor del expresado socio parecería quizás apasionada por vínculos de parentesco que á él me unen; cierto, pues, mi boca y dejó á cargo del mismo, que hoy se halla ausente, la conducta que ha de seguir con una corporacion que descarga sus iras contra el que tiene valor suficiente para poner de relieve la dejadez, desidia y falta de estímulo y proteccion á las artes, ciencias é industria etc., etc., que es el principal cometido de las Sociedades Económicas.

Doy á V. las mas sinceras gracias por su espontánea defensa y por la insercion de estas cortas lineas, repitiéndome suyo afectísimo amigo y s. s. A. A.

Murcia 21 de Junio de 1879.

Sr. Director del periódico LA PAZ.

Muy señor mio y estimado amigo: Con motivo de ser mi padre antiguo y constante suscriptor al periódico que tan dignamente dirige, acostumbró á enterarme de su contenido, siéndome muy grata la lectura del suelto, que en lugar preferente, publica en su número del 19 de los corrientes y sobre el que voy á permitirle algunas ligeras observaciones basadas en el texto de la Ley, por si á los Sres. Ayuntesales á quienes excluye, les mueve á presentar, como lo hicieron otros, la renuncia de un cargo que, moralmente por lo menos, no pueden desempeñar, mediante á la incapacidad que les resulta.

La Ley municipal en su art. 43 caso 1.º determina, que no pueden ser Concejales, «los Diputados provinciales ó á Cortes y los Senadores, excepto en la capital de la monarquía».

Luego el que al tiempo de la eleccion sea Diputado, no puede obtener el cargo de Concej. Hay, sin embargo, quien violentando el sentido de la Ley, sostiene que puede optar á este cargo, renunciando al de Diputado; pero la Ley no lo dice, y si consultamos la electoral, veremos en sus artículos 7.º y 8.º que vienen en apoyo de mi opinion que es la de que, no habiéndose presentado la renuncia del cargo de Diputado tres meses antes del dia en que tuvieron lugar las elecciones de Concejales, no puede desempeñarse este, sin faltar al precepto legal que le incapacita.

Y si á esto se agrega la sospecha que el público abraza, sobre si podrá hallarse indirectamente interesado en la Empresa de Consumos, ó tener en el Ayuntamiento créditos á su favor, es evidente que mal papel desempeñaría, si contra viento y marea de tantos temores, llegase á sentarse en los escaños de la representacion concejil.

Examinando ahora el caso 4.º del citado artículo en que considera incapacitados á todos los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos, ó suministros dentro del término municipal por cuenta del Ayuntamiento, de la Provincia, ó del Estado; recordaremos, por lo que de público se dice, que hay algunos que su situacion en el Municipio, es difícil é insostenible. Hay quien asegura que el «asesor de la Empresa de Consumos, es uno que se halla bajo la patria potestad del Gerente y socio de la misma. Ignoro si ejerce ese cargo y si tan solo tengo presente, que es uno de los pocos Concejales que he visto concurrir con asiduidad á las sesiones é ilustrar al Ayuntamiento, con sus razonados informes. A los que todos conocemos y sospechamos un verdadero interés por esa Empresa, es á los que continuamente gestionan á su favor, y que como V. indica en su suelto, debieran abandonar los escaños del Concejo. Con arreglo al artículo 106 de la Ley municipal, las votaciones han de ser nominales, cuando no se trate de asuntos relativos á los mismos Concejales ó á personas de su familia dentro del cuarto grado, en cuyo caso serán secretas; debiendo salir de la sesion mientras se discute y vote el asunto, el Concej. interesado. En la Empresa de que se trata, hay el hijo de un Concej. y otro capitular que se considera interesado. ¿Pueden continuar en el Ayuntamiento y tomar parte en sus deliberaciones, sin correr el riesgo de que se invalide todo acuerdo que se adopte con tan visible incapacidad? Esto es muy grave y la Corporacion debe á todo trance evitar responsabilidades, ya que los que las originan, no entienden de indirectas.

Llegamos al caso 6.º del repetido artículo 43 que dice así: «Los que tengan contienda administrativa ó judicial pendiente con el Ayuntamiento ó con los establecimientos que se hallan bajo su dependencia ó administracion.»

Es público y notorio que las obras del Puente han dado vida á una de esas cuestiones y que la sostiene uno de los Concejales electos. Luego ese señor Concej. se halla incapacitado y no puede ni debe sentarse en los bancos de la representacion concejil.

Hay también quien ni aun siquiera es elector y que debiera tomar el ejemplo del dignísimo Sr. Hilla; pero como que tampoco entiende de indirectas, será preciso decirselo claro y despedirle de la casa, si es que osare entrar en ella y sentarse en los escaños. Se vá haciendo demasiado pesada esta carta y no queriendo abusar de su bondad, ni de la indulgencia de los lectores, hago por hoy punto final, quedando de V. atento afectísimo y s. s.

José María Lones.

Leemos en un colega ministerial el siguiente satisfactorio párrafo:

«Nuestro colega *Los Debates* cree que excediendo los gastos de los ingresos, no solo en los presupuestos del año que viene, si no también en los actuales, será necesario acudir al crédito para que sean atendidas con puntualidad las obligaciones del Tesoro.»

No habrá tal necesidad, porque estando ya al corriente casi todos los gastos y habiendo todavía considerable cantidad por cuenta de los ejercicios de los presupuestos anteriores, el Tesoro contará con ese recurso que no figura en los del año próximo.

Nuestro colega sabe que con el producto de la negociación de bonos no solo se ha atendido a los déficits del actual y anteriores presupuestos, sino que todavía queda un remanente.»

¿Quién sabe lo que puede ocurrir en todo un año!

Pero seguramente, conservando el ministro en los nuevos presupuestos todos los impuestos de guerra; no rebajando nada las contribuciones; siguiendo el papel sellado en las mismas circunstancias que hoy; el precio del franqueo igual; los premios, los terribles descuentos, y la graciosa donación del clero; estando los acreedores del Estado a media ración; vendiéndose las pocas fincas que nos quedan; arrendando algunos servicios, y siguiendo la Administración sin variantes de ninguna clase, habrá recursos, sobran recursos, lo creemos, pero los contribuyentes tendrán que vender hasta la camisa.

#### Dice *El Tiempo*:

«El estado de los precios corrientes durante la primera quincena del mes actual, que publica la *Gaceta Agrícola*, inspira a *El Imparcial* algunas observaciones sobre las anomalías que se advierten en los precios de los cereales, según las localidades:

«Como se explica, dice, que el precio medio del trigo haya sido en Madrid de 31 pesetas 73 céntimos el hectólitro, y en Guadalajara de 23 pesetas. ¿A qué es debida esa inmensa diferencia de 8 pesetas 73 céntimos? ¿Acaso se explica por el coste del transporte? Seguramente que no, puesto que la cebada ha valido 17 pesetas en Guadalajara y 17 con 75 céntimos en Madrid, ofreciendo tan solo una diferencia de 75 céntimos.»

El colega recomienda a la autoridad municipal que estudie las condiciones del abastecimiento de Madrid.

Suponemos que la recomendación no pasará desapercibida.»

*La Política* no ha negado los rumores acerca de la salida del señor Orovio del ministerio de Hacienda.

Al contrario, dice lo siguiente:

«Estos rumores son tan aversados como los de los anteriores días. El señor Orovio no tiene motivo alguno para abandonar la cartera de Hacienda, y si lo tuviera no necesitaría excitaciones de los periódicos de oposición.»

Menos motivos tuvo su antecesor, que llegó a poner las rentas de todas las clases en buena disposición, y sin embargo, presentó su cartera cuando creyó conveniente.

*La Iberia* quiere fundar el hecho en esta noticia:

«Se dice que en el último Consejo de ministros el Sr. Martínez Campos ordenó al de Hacienda que los presupuestos los presente sin nebulosidades, y que en ellos aparezca toda la verdad. Si esto es exacto, como sospechamos, los días del Sr. Orovio en el ministerio son contados.»

Esto nos parece mas inverosímil.

Llamamos la atención de las autoridades militares acerca del siguiente suelto que publica *La Correspondencia Militar* respecto al retraso con que se dan los socorros ó haberes á los soldados que son dados de baja en el ejército, y que carecen de un solo centimo para volver á sus respectivas casas.

Dice así el colega:

«Desde el año próximo pasado servía un soldado por otro que no alcanzó a la talla reglamentaria; pero habiendo llegado á ella en el presente año, se le declaró soldado, y por lo tanto, el primero fué baja en el ejército por fin de Mayo. Al ser baja, claro es que no tiene derecho al haber de soldado, y como por cuestiones de tramitación el pase aun no ha llegado al cuerpo, resulta que, tanto el

individuo á que nos referimos, como otros que por diversas causas se encuentran en caso semejante, carecen de recursos para vivir, puesto que por regla general muy raro es el soldado que hoy tiene alcances al tomar su licencia.

Hacemos esta indicación con objeto de que en las capitánías generales se expandan los pases con la mayor actividad posible, para evitar perjuicios de consideración á los que, cumpliendo con su deber, vienen al ejército para servir á la patria en la clase que, por lo mismo que es la mas humilde, debe ser la mas atendida, sobre todo en los casos parecidos al que acaba de ocuparnos.»

#### Dice *La Correspondencia*:

«No es cierto que el señor ministro de Hacienda trate de comprometer nuevas especies en el impuesto de consumos, pues segun hemos oido decir, existiendo latente la cuestion de subsistencias y teniendo carácter general, el Gobierno no pretende en modo alguno hacer mas aflictiva la situación de los pueblos.»

Así debe de ser, y creemos que seria una locura comprometer al país á pagar mas arbitrios de los muchísimos que hoy paga por todos conceptos.

¿De qué sirve sacar adelante la nación, si se arruina á las clases contribuyentes?

No vemos la ventaja.

#### Dice *El Globo*:

«El Ayuntamiento actual de Madrid, y sobre todo su digno alcalde, pueden contar entre sus inmarcesibles glorias la no pequeña de haber juntado de tal modo los pareceres de la prensa, que pocas veces se habrá dado caso de semejante unanimidad.

De los treinta ó treinta y cinco diarios que se publican en Madrid ni uno solo deja de decir que este Ayuntamiento lo hace muy mal, y su dignísimo alcalde lo hace peor todavía; y lo mismo ministeriales tan resueltos como *El Tiempo*, que los de oposición mas tenaz, y de igual manera conservadores que constitucionales, neo-católicos que demócratas, están conformes en que los servicios locales de la capital de España están desatendidos hasta un grado inconcebible, y la administración municipal es la mas mala y la mas cara que darse pueda.

No cabe, en verdad, ante manifestación tan unánime, atribuir á espíritu de oposición, ni á enemistad, ni á móvil alguno interesado tales afirmaciones, y es seguro que cualquiera otro Ayuntamiento habria ya adoptado alguna resolución para no seguir siendo objeto de las continuas censuras de la prensa, fiel intérprete de la opinion. Pero el Ayuntamiento actual ha tomado el partido de hacerse el sordo y proseguir en su sistema de conducta como si tal cosa.

«Cuestión de idiosincrasia!»

Pues debe ser cuestion de amor propio, y así lo ha comprendido el digno alcalde de Madrid, que hace cuanto puede para conjurar esta oposición que no se explica.

Casi todos nuestros colegas se ocupan del proyecto de arreglo entre el Ayuntamiento de Madrid y el comité de obligacionistas del empréstito de 1868, á quien dignamente ha venido á representar á esta corte el opulento capitalista Sr. Reinach.

Segun nuestras noticias, tanto este señor como los individuos de la seccion de Hacienda del Ayuntamiento, están animados de los mejores deseos, á fin de llegar á un acuerdo ventajoso para los intereses de los obligacionistas y del crédito y buen nombre del Ayuntamiento.

El Sr. Reinach ha tenido que marchar ayer á Paris á causa de sus muchas ocupaciones, y por lo que le hemos oido, lleva las mejores impresiones de los deseos que animan á todos los individuos del Ayuntamiento, así como al señor ministro de la Gobernación, con quien ha celebrado diferentes entrevistas, á fin de terminar cuanto antes un arreglo que es conveniente para todos.

### Noticias generales.

*La Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley de aguas.

—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á

las Cortes un proyecto de ley proponiendo por dos años el plazo para concluir la seccion de Orense á Tuy, en el ferro-carril de Orense á Vigo.

—Proyecto á que se refiere el anterior decreto.

—Real orden dando las gracias al excelentísimo señor duque de Osuna por un donativo hecho á la escuela especial de Ingenieros de minas.

—Otra anunciando á traslación la cátedra de Historia y Elementos del Derecho romano, vacantes en la universidad de Valencia.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando á diferentes registradores de la Propiedad.

Ultramar.—Real orden declarando improcedente el recurso de queja interpuesto á nombre de don Francisco Feliciano Ibañez, contra un acuerdo del gobernador general de la isla de Cuba, sobre exacción de cierta derrama por el sostenimiento de cuatro guerrillas.

Estado.—Relaciones de diferentes condecoraciones honoríficas concedidas, confirmadas y caducadas.

Dice un colega:

«No seria difícil que en la segunda legislatura de estas Cortes algun hombre político muy caracterizado propusiera la reforma de los artículos de la ley electoral referentes á la constitucion de la comision de actas.»

Falta hace, pero cuando llegue la segunda legislatura ya se habrá olvidado esta idea.

La comision de actas del Congreso terminó su reunion de anteyar tarde aprobando el acta de Santa Cruz de la Palma; y declarando grave la de Azpeitia. Son diputados electos en ambos distritos D. Eleuterio Villalba y el baron de San Garren.

En el acta de Azpeitia la comision ha votado por mayoría de votos la gravedad, no por estimar realmente grave la protesta que contiene, sino porque el caso envuelve una cuestion de Derecho que el tribunal de actas es, en concepto de diez de los individuos de la comision, el llamado á resolver.

La comision dará dictámen esta tarde sobre las actas de Oviedo, Mataró, Laredo, Gandesa, Huete y Sevilla.

Merece conocerse la siguiente proposicion de ley presentada á las Cámaras francesas para garantizar la libertad de conciencia en el ejército.

Hé aquí en extracto la exposicion de motivos, en cuanto afecta á la parte militar y la parte dispositiva de la ley:

«Se impone la necesidad de garantizar la libertad de conciencia á los individuos del ejército.

En todos tiempos la libertad de conciencia ha sido violada en los oficiales, sargentos y soldados. Los ejercicios religiosos han sido mezclados con los militares, y en ellos no se ha tenido en cuenta la libertad de conciencia del individuo. Ciertas autoridades han abusado en este sentido, y para que todo esto cese, sometemos á vuestras deliberaciones la siguiente proposicion de ley:

Art. 1.º Los oficiales, sargentos y soldados ó marinos de los ejércitos de mar y tierra no podrán ser llamados á concurrir á los actos de ceremonias de un culto determinado, ni individual ni colectivamente.

2.º Se prohibe entrar en los cuarteles á los ministros de los cultos, salvo los casos previstos en los reglamentos militares y con un permiso especial.

3.º Todas las disposiciones contrarias á las de esta ley como á la de la supresion de los *avmoniers militaires*, son abrogadas.»

A 242 asciende el número de senadores admitidos hasta la fecha.

Es posible que la reina doña Isabel pase el verano en Biarritz.

Noticias de Guatemala del 15 de Mayo dan cuenta de haber invadido la langosta las principales comarcas agrícolas de las costas del Sur de aquella República.

Ha llegado á Madrid el profesor de Física Sr. Bargeon de Viverols, el cual se propone dar algunas funciones en un teatro, y presentar al público el gran fonógrafo de Edison.

Veremos si da mejores resultados que el fonógrafo establecido no há mucho en la calle de Preciados.

El articulado del proyecto de ley

leido en el Senado por el ministro de Ultramar, dice así:

1.º Los elegidos para el cargo de senador en representación de la isla de Cuba en virtud de la convocatoria á Cortes de 10 de Marzo último, podrán tomar asiento en el Senado desde luego, aunque no reunan las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitución de la monarquía.

2.º En lo sucesivo únicamente podrán ingresar en el Senado con la representación de las provincias de la isla á que se refiere el artículo anterior, los elegidos en quienes concurren las condiciones dispensadas á los que hoy la obtienen.»

El Congreso literario internacional reunido en Londres ha nombrado, para formar el comité de honor de la Asociación Literaria, al príncipe de Gales, al emperador del Brasil, á M. Frederic Thomas, al rey de Portugal, al Sr. D. Manuel María Peralta, distinguido literato de Costa-Rica, al rey de Bélgica y al presidente de la República francesa.

Nuestra patria estará representada en este comité de honor por D. Emilio Castelar.

Hace diez ó doce dias se fugó de una poblacion de Francia un sujeto de veintiocho años, casado, que habia secuestrado á una joven de catorce años, á la que indujo á que se apoderase de 2.000 francos de su casa paterna.

Sospechando los padres que su hija se hallaba en Barcelona, y no siéndoles posible ir á recobrarla por hallarse enfermos del disgusto, lo encargaron á un tío y abuela de la joven secuestrada. Estos vieron al mencionado sujeto trabajando en las obras del ex-seminario de dicha ciudad, ya visaron inmediatamente á la autoridad para que le detuviese.

Verificado esto, no sin alguna resistencia por parte del culpable, se le condujo á la comandancia de municipales, y preguntado dónde se hallaba la joven y su habitación, hubo dificultades para entenderle; pero antes de una hora fué hallada en el núm. 6 de la calle del Arco del Teatro, desde donde se la condujo á la presencia de su secuestrador. Examinada la habitación donde estaban, se hallaron aun 1.500 francos, quedando detenidos los fugados en la alcaldía hasta que el cónsul francés les reclame.

No dejan de tener interés las siguientes noticias de Francia:

*Paris* 18.—La *Republique Française* publica un artículo negando que Mr. Waddington haya modificado las instrucciones que dió á Mr. Fournier el embajador de Francia en Constantinopla.

El mismo diario aconseja á Grecia que si no se le concede la ciudad y fortalezas de Janina, no ceda á las proposiciones de Turquía, aun cuando ésta le ofrezca en compensación toda la Tesalia.

A ruego de sus compañeros de Gabinete, Mr. Tirard ha depuesto sus resentimientos, y asegúrase que no dimitirá.

Los jesuitas, para el caso en que resulten aprobados los proyectos de Mr. Ferry sobre enseñanza, están dando los pasos necesarios para ver de establecerse en España y en Bélgica.

Mr. Grey ha declarado suprimida la brigada de policía que estaba destinada á la presidencia, y fué instituida en tiempo del mariscal Mac-Mahon.

Los bonapartistas tratan de pedir que el acuerdo de la Asamblea Nacional se someta á la aprobacion y revision de un plebiscito.

Los grupos de la izquierda han acordado que la Asamblea rechace sin discutir toda proposicion ajena á la cuestion, tal como se ha planteado, que pueda entorpecer ó prolongar el debate.

Se teme que la Asamblea dure dos dias.

Mr. Buffet hablará en ella en nombre de las derechas, Mr. Laboulaye piensa combatir la revision del acuerdo de la Asamblea por un plebiscito.

Si los bonapartistas presentan su proyecto, le apoyarán los Sres. Gambetta y Julio Simon.

Los bonapartistas, reunidos en casa de Mr. Rohuer, han resuelto que no vuelvan á repetirse explicaciones como las dadas en la sesion de la Cámara de anteyar, que desacreditan el partido.

El elemento joven sigue las inspiraciones de Mr. de Cassagnac, pero reservándose la libertad de accion.

Los diputados constitucionales y legitimistas aprovecharán la ocasion de los últimos alborotos para reprobar las pocas garantías y solidaridad que ofreció el Parlamento.

Es probable que se admita á Mr. Paul de Cassagnac á las sesiones de la Asamblea Nacional.»

Ya tenemos en plaza una nueva fraccion política: los *independientes*.

Con este carácter se han reunido ayer á comer en los Jardines del

Retiro unas treinta personas, en su mayor parte diputados pertenecientes al elemento joven de la mayoría. Esta comida será la primera de una serie que se proponen celebrar, á fin de estrechar los vinculos de compañerismo y descansar de las fatigas parlamentarias.

Uno de los *bouquets*—el del centro de mesa—parece que está destinado á la casa del Sr. Romero Robledo.

Así lo dice un periódico democrático de la mañana.

En una sola semana los ferro-carriles de las 17 compañías inglesas han recaudado 1.016.924 libras, contra 1.013.697 en la correspondiente de 1878; y el ingreso medio diario y kilométrico ha resultado de 182 pesetas, contra 180.

### Sesiones de Cortes:

#### SENADO.

SESION DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia:

Discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Cuesta, para rectificar, consignó que no dió importancia á los dos decretos de Gobernación, á los cuales aludió ayer; pero sí los recordó como síntomas de que no era este Gobierno, en materia de procedimientos administrativos, el continuador de su antecesor. Mas, añade, este no tiene interés; tiénelo, y grande, la contradicción en que incurrieron los ministros de Ultramar y Gobernación; aquel diciendo que la crisis no habia establecido solución de continuidad, y este pronunciando un elocuente discurso que fué condenación de la política del Ministerio anterior, y sobre todo, de la política, procedimientos y actos del antecesor del Sr. Silveira. Pero, en fin, yo preguntaré á S. S., ya que está seguro de la mayoría, lo siguiente: ¿Cree su señoría que está en manos de sí propio, en manos del Gobierno la direccion de la marcha política de la mayoría del Congreso?

Hace la siguiente declaracion, respecto de la coalicion de los partidos oposicionistas para ir á las elecciones: «No ha habido coalicion. Se amenazó con la fuerza á los partidos oposicionistas, y estos acudieron unidos á la lucha electoral para rechazar la fuerza. Todos los partidos fueron con la integridad de su credo y con todos sus compromisos políticos. Terminadas las elecciones, ha cesado la union.»

El señor ministro de la GOBERNACION: Dijo ayer que tal ó cual organizacion de las cajas especiales de Beneficencia ó de la *Gaceta* no es procedimiento político del partido liberal-conservador. Su señoría me ha dirigido despues una pregunta; á la cual contesto terminantemente: Sí, el Gobierno tiene confianza en la mayoría, y vivirá mientras la conserve.

Respecto de la coalicion, me alegro de que S. S. reniegue de ella. Pero coalicion ha sido, porque coalicion es la combinacion de fuerzas para el ataque, ó la defensa en comun para un fin, para un objeto determinado. La coalicion electoral ha sido un medio de defensa, y si se ha realizado, no hay para qué ocultarla. Lo deplorable es que se haya realizado á pretextos de golpes de Estado. ¿Cómo su señoría puede calificar de golpe de Estado el establecimiento de una ley tolerante, como es la ley electoral?

El Sr. CUESTA: Protesto contra la intencion del señor ministro; no tiene derecho S. S. á afirmar en contra de lo que este partido declara. No ha habido coalicion. ¿Quiero decirme S. S. en qué documento oficial de los partidos que estuvieron unidos ha leído la palabra coalicion?

El señor ministro de la GOBERNACION: Me alegro de que S. S. repudie la palabra cuya definicion, segun un Diccionario que tengo aquí, es cierta combinacion de fuerzas para un fin comun, que no representan siempre una alianza verdadera.

El Sr. CUESTA: Pues entonces seria ó habra sido una *coalicion loca*.

El señor ministro de Ultramar, para rectificar, dice que no consignó que la Constitución de 1876 fuera para el partido liberal-conservador, como equivocadamente habia asegurado el Sr. Cuesta. Trata de la autorizacion concedida al Gobierno para presentar á las Cortes determinados proyectos de ley.

El Sr. Cuesta rectifica: lo hace luego el señor ministro de Ultramar brevemente.

El Sr. Silveira (D. Manuel) aclara un concepto del Sr. Cánovas del Castillo que equivocadamente interpretó el señor Cuesta, quien suponía fracasada la política de aquel estadista porque desapareció el Poder sin que en él le sustituyera el partido constitucional. El señor Cánovas del Castillo no está en el Gobierno; pero lo está su política, lo están sus ideas y sus procedimientos, y por lo tanto, no ha habido fracaso.

S. S., añade, hablaba de antagonismo: segun el criterio de S. S. hay que endarse con mucho cuidado ahora, porque el Gobierno, al formar el reglamento de la ley de caza, puede incurrir en un antagonismo. (Risas.) ¿Qué necesitado

estais, señores de la oposicion, de antagonismos!

El Sr. Alonso Colmenares consume el tercer turno en contra de la contestacion al discurso de la Corona. Despues de pedir benevolencia a la Cámara, dice que el señor ministro de Fomento aseveró que lo que se ha dicho en esta discusion del Mensaje, se dijo en 1876, 77 y 78. Pues bien: para que no repita esto el ministro de Fomento, yo haré, dice, cargos que no se han hecho. No me ocuparé ni en la cuestion de la unidad católica, ni en la cuestion de los partidos legales é ilegales, ni en la necesidad de restablecer las buenas prácticas parlamentarias. El partido constitucional espera que restablecerá esas prácticas el joven monarca D. Alfonso XII.

Sobre política internacional.—¿Qué habeis hecho, pregunta, en Joló? ¿Qué habeis hecho para reparar en algo el atentado cometido contra el derecho de gentes en Santo Domingo? ¿Qué habeis hecho para que no quede impune el crimen cometido en Marruecos contra un súbdito español.

Sobre las reformas judiciales.—No se ha presentado el proyecto de reforma del Código penal, ya terminado por la comision calificadora. Y á propósito de esto. Se censura á la revolucion de Setiembre, y no se dice lo que la restauracion encontró hecho por la revolucion y por el partido constitucional.

El Sr. Mena y Zorrilla no dijo que la restauracion se encontró el decreto suspendiendo el jurado. El Sr. Cárdenas tomó la parte dispositiva del decreto: no tomó el preámbulo, porque los dos no nos proponiamos igual objeto.

El preámbulo que yo dejé, decía entre otras cosas: (Levó una parte del preámbulo, en el cual se decía que el jurado habia costado bastantes millones; que existian miles de causas contra jurados que no querian cumplir su cargo; que existian miles de causas detenidas y que, por todo esto, era llegada la hora de suspender el jurado.)

Prosigue diciendo que la necesidad de suspender el jurado la habia sentido la revolucion antes que la restauracion; pero con el propósito, visto el fracaso del ensayo, de organizar mejor el jurado.

Acerca de la inamovilidad de los magistrados, consigna que la revolucion no la atropelló.

Sobre cuestiones relacionadas con la Santa Sede, añade:

En 30 de Diciembre de 1874 estaban casi restablecidas las relaciones entre el Vaticano y España. Se habian acordado las bases con el cardenal Móreno, representante de Su Santidad en España. (Su señoría no dice si entre las bases acordadas figuraba alguna referente á la modificacion del art. 21 de la Constitución de 1869.)

El partido constitucional tenia resuelta tambien en 1874 la cuestion del coto redondo de las Ordenes militares; tenia acordado restablecer el pago de todos los atrasos del clero, y sobre esto hubo convenio con el Vaticano; acordada estaba tambien la reforma del matrimonio civil, sin mas exigencia que los católicos se casaran civilmente; asimismo se habia resuelto dar el caracter de obligatorio al Registro civil; hubo arreglo en la cuestion de la presentacion de obispos, y por fin, iba á venir un nuncio á Madrid.

Sobre asuntos relacionados con el ministerio de Fomento.—El partido constitucional restableció el Consejo de Instruccion pública, y fué quien reguló la libertad de enseñanza.

Sobre Hacienda.—Deplora que en el espacio de tres meses haya acordado el Gobierno suplementos de crédito por valor de once millones de reales.

Creo que el señor general Martinez Campos no podia ocupar el cargo de presidente del Consejo hasta tanto que estuviera terminado el juicio de residencia que debe formarse por sus actos en el mando de la isla de Cuba. Afirma que los ministros quieren coartar la libre prerrogativa del rey por el contenido del párrafo cuarto del Mensaje.

Niega que las elecciones hayan sido libérrimas, porque, segun sus noticias, 170 actas han sido protestadas en el Congreso. Pide explicaciones sobre la crisis de Marzo y sobre algunos puntos que tenia que resolver, segun una correspondencia de Cuba, el señor general Martinez Campos. Concluye diciendo que no pide el Poder para el partido constitucional, porque el Poder se alcanza mereciéndolo y reclamándolo la opinion; pero pide al Gobierno que haga política propia en beneficio de ciertas instituciones, que nosotros, dice, queremos tanto como el Gobierno.

El señor ministro de HACIENDA: Dos partes tiene el discurso del Sr. Colmenares; en la primera decía: Yo soy muy desgraciado! Todo lo que habeis hecho despues de la restauracion, lo tenia yo en mi cartera. En la segunda parte decía: Sois unos reaccionarios! Pues si lo somos, no hemos hecho, segun S. S. nada mas que lo que tenia S. S. preparado. Añadió S. S. que no es de los arrepentidos ni de los desengañados. S. S. suspendió el jurado porque su ensayo fracasó. ¿Qué es S. S.? Es de los desengañados en la cuestion del jurado? ¿Es de los arrepentidos? Nos hablaba S. S. en nombre del partido constitucional.

Se lamenta el Sr. Colmenares de que los ministros pusieran en labios de S. M. palabras de elogio en pro de la política liberal-conservadora. Pues, ¿qué habiamos de decir, si la creamos buena, y por esto estamos en este banco?

Respecto al juicio de residencia de que nos hablaba S. S., he de decir que muchos generales con mando en la isla de Cuba han pasado á ser ministros de la Corona sin el juicio de residencia: juicio que hoy no tiene importancia en un ré-

gimen en que hay prensa, Parlamento, discusion pública.

Trata de la cuestion de Hacienda, advirtiéndole al Sr. Colmenares que no ha examinado bien lo que ha dicho sobre aquella cuestion.

El Sr. Orovio consigna que el señor ministro de la Gobernacion merece aplausos por la reforma de las cajas especiales de Beneficencia.

El Sr. Perler usa de la palabra para alusiones personales.

El Sr. Alonso Colmenares rectificó, advirtiéndole que es partidario de la institucion del jurado, y que todo cuanto ha dicho está de acuerdo con sus amigos políticos.

Rectificó nuevamente el Sr. Perler, y usó de la palabra el señor ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion: Orden del dia para mañana: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Bran las seis y media.

## Telégramas.

LISBOA 18.—Corre el rumor de que el señor conde de Casal-Ribeiro será nombrado ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid.

PARIS 18 (7 tarde).—El proyecto de modificacion del reglamento, de positado ayer en la Cámara de diputados, propone la exclusion hasta el fin de las sesiones de cualquier diputado culpable del lenguaje violento reiterado.

La discusion de mañana de ambas Cámaras reunidas en Asamblea se limitará á fijar en Versalles el asiento de las Cámaras.

BERLIN 18 (7 tarde).—La comision respectiva ha rechazado el proyecto que fijaba una sobretasa al tabaco.

ARGEL 18 (7'25 tarde).—Ayer entraron las tropas en el pueblo de El Hamman, situado en la region central de Oued Daoued, encontrándolo completamente abandonado.

El cheriff y sus partidarios habian huido en direccion desconocida.

CONSTANTINOPLA 19.—Se asegura que altos personajes políticos han aconsejado al khediwe que en vista de la situacion política por que está atravesando el pais, debe presentar su abdicacion.

BERLIN 19.—Se considera muy probable que la entrevista del czar de Rusia y el emperador Guillermo de Alemania se verificará el próximo mes de Julio en Ems.

Se atribuye mucha importancia política á las conferencias que allí tendrán lugar entre los dos soberanos y altos dignatarios de Rusia y Alemania.

SAN PETERSBURGO 19.—Se han verificado bastantes prisiones de profesores, estudiantes é individuos de la municipalidad de Odesa, á quienes se acusa de complicidad en una conspiracion.

ROMA 19.—Las negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno de San Petersburgo van tomando un carácter sumamente amistoso.

CONSTANTINOPLA 19.—Continúan las prisiones.

Siguen tomándose precauciones militares.

VERSALLES 19 (11'40 mañana).—Cámara de los diputados.—Se abre la sesion á las diez y quince de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Martel.

Los diputados y senadores reunidos se constituyen en Asamblea Nacional, con objeto de modificar el artículo de la Constitución que trata sobre el punto de residencia de las Cámaras.

El ministro Sr. Leroyer propone que la discusion objeto de la reunion de ambas Cámaras las Asambleas Nacional, comience desde luego.

El Sr. Fresneau, individuo de la derecha, pide que el proyecto que va á discutirse pase á una comision especial.

El Sr. Testelin, individuo de la izquierda, pide que se reunan las secciones para nombrar una comision de quince diputados y senadores, que se elegirán por escrutinio de lista, á fin de que informen sobre el punto que va á discutirse.

Se aprueba la proposicion del señor Testelin, y se procede al sorteo de las secciones formándose 16 de estas, compuestas cada una de 52 individuos entre senadores y diputados.

VERSALLES 19 (11'50 mañana.)

—Asamblea Nacional.—Termina el sorteo de secciones.

Se levanta la sesion acordándose que las secciones constituidas se reunan á las dos de la tarde, y que se abra de nuevo la sesion de la Asamblea Nacional á las tres y media de la tarde.

EL CAIRO 19.—Esta mañana ha marchado con direccion á Londres el Sr. Vivian, representante de los tenedores ingleses de la Deuda egipcia.

Fabra.

## Miscelánea.

Dice un periódico que la Gaceta de Venecia confirma el hecho de haber dado á luz una mujer de Murano dos gemelos, uno de ellos con el cuerpo blanco y la cabeza negra, y el otro completamente blanco.

El inspector de vigilancia, señor Porta, que descubrió la fábrica de billetes falsos en la calle de Quintana, parece que ha sido recompensado por el consejo del Banco de España con 20.000 rs. en metálico y 50 acciones del Banco y Tesoro.

Ha llegado estos dias á Valencia un buque extranjero con cargamento de arroz.

El alto precio que tiene el del pais permite la introduccion de este artículo, sin embargo de los excesivos derechos que paga.

## Seccion comercial.

VITIGUDINO 17.—El agua de estos últimos dias ha sido muy beneficiosa, así para los barbechos como para los trigos y frutos llamados de verano.

A pesar de todo, la cosecha en este pais ha de ser muy mediana en general, lo mismo de cereales que de todo.

Las cebadas nuevas se están vendiendo á quince dias á 20 y 22 rs. fanega, segun clase.

El empobrecimiento en este distrito ha tomado proporciones aterradoras este año, y si á esto se añade la decadencia de la ganadería, base y asiento de la riqueza de la provincia de Salamanca, no es difícil ver emigrar á miles de braceros por no poder sostener ya sus infelices familias.

La venta de baldíos y terrenos comunales puede cambiar mucho la faz de las cosas aquí, pues mientras en este partido sobra poblacion y falta tierra, en el de Ciudad Rodrigo sucede lo contrario, y piden ser aquellos montes el abrigo y felicidad de muchísimas familias, si empujando por establecerseiganías, se fueran colonizando poco á poco, pues esperar rebaja en la tributacion es materia imposible tratando de España.

El trigo vale actualmente á 44 rs. fanega, y el centeno á 34.

Los precios han de variar poco hasta Agosto, y entonces se espera declinará de sí los portugueses acopian ó no en la frontera al terminar la recoleccion.

Como la paralización en todo es grande llegada esta época, no será tan puntual en las revistas hasta entonces su seguro servidor Q. B. S. M., el correpon-

## CONGRESO.

Sesion del dia 19 de Junio de 1879.

Abierta á las dos menos cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Moret y Almagro presentan documentos referentes á elecciones.

El Sr. Capdepon manifiesta que la comision examinara esos documentos cuando trate de las actas á que los mismos se refieren.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia: Dictámenes de la comision de actas.

Si el debate quedó aprobado el referente al distrito de Vinaroz, siendo admitido como diputado el Sr. Anton Ramirez.

Se lee el dictamen referente al acta de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

El Sr. Almagro usa de la palabra en contra.

Comienza por declarar que no es por espíritu de partido, ni por sistema de oposicion, por lo que combate este dictamen, sino por el mismo prestigio del sistema representativo.

Hechas las últimas elecciones, dice, por un Gobierno conservador, no han podido menos de resentirse de las consecuencias de los procedimientos conservadores.

Mientras no haya imparcialidad en las elecciones, mientras los Gobiernos influyen de esa manera, mientras exista esa distincion de partidos legales é ilegales, la Representacion nacional será imperfecta.

Añade el orador que la verdadera Representacion nacional es el sufragio universal.

Dos cosas dice que va á pedir en justicia:

Primera, que se declare grave el acta de Jerez.

Segunda, que se anule la eleccion res-

pecto á uno de los candidatos, y se proclame al que figura como vencido.

Comienza á examinar las anomalías, irregularidades é ilegalidades que en concepto del orador se han cometido en las elecciones del distrito de Jerez, y dice que en el colegio de Sanlúcar votaron en ocho horas 758 electores, quedando por tanto sin emitir su voto 23.

Refiere otros casos y cita el de haber votado algunos muertos. Aquí traigo, dice, sesenta y ocho certificaciones de otros tantos muertos que aparece haber votado. (Risgas y murmullos.)

Todo, dice, que demuestra lo caprichoso de la eleccion en Sanlúcar de Barrameda.

Se trata de un colegio que tiene 758 electores, que, aunque no sea mas que á medio minuto cada uno, representa un gran espacio de tiempo.

Pues bien: á las cuatro de la tarde comenzó el escrutinio de este colegio; á las cuatro y cuatro minutos sabia el gobernador civil de la provincia el resultado del escrutinio.

¿Cómo es posible que en cuatro minutos se haga un escrutinio de 758 votos?

En resumen: En Jerez no ha habido eleccion; allí, como vulgarmente se dice en estas cuestiones, se ha volcado la uraa.

Yo tengo la seguridad de que todos sabéis que es verdad lo que yo digo; yo apelaría á la conciencia de los mismos candidatos que aparecen como vencedores; el que mas se aparta de lo que yo digo, no dudará que es verdad; todo lo mas dirá que no alego pruebas.

Pero si todos sabemos que es verdad lo que yo digo, si todos tenemos el convencimiento de que en Jerez no ha habido elecciones, ¿por qué hemos de faltar á nuestra conciencia?

Termina manifestando que los que se oponen á la aprobacion de actas como la de Jerez defienden la ley y el derecho, mientras que los que las defienden obran contra la ley, contra el derecho y contra el sistema parlamentario.

El Sr. Gutierrez Agüera, diputado electo por dicho distrito, defiende el dictamen.

Comienza por manifestar que es la primera vez que habla en el Congreso, y pide su indulgencia, si quiera sea porque no tiene costumbre de hablar en público, porque tiene que luchar con los inconvenientes que presentan siempre las defensas de asuntos propios y porque tiene que contestar al hábil y elocuente discurso del Sr. Almagro.

Extraña que haya qu'en defensa la eleccion del Sr. Moreno Rodríguez por el distrito de Jerez de la Frontera.

Para aquel distrito, añade, murió el Sr. Moreno Rodríguez, y no hay quien pueda hacerle resucitar con todo su talento y toda su elocuencia.

Por respeto á sus cenizas... (grandes risas) por respeto á sus cenizas, yo no hablaré de él, me limitaré á rebatir los argumentos del Sr. Almagro.

Dice que en una hora ha visto el orador votar á 400 electores, y por consiguiente bien pudieran votar en ocho horas los 758 de Sanlúcar de Barrameda.

En cuanto á los muertos que dice el Sr. Almagro que han votado, podrá ser un indicio de que las listas estuvieran defectuosas, lo cual no extraña el orador, porque dos hermanos del Sr. Agüera, contribuyentes y diputados que han sido, no pudieron votar porque no estaban incluidos en las listas.

Termina rogando á la mayoría y á los diputados de oposicion que aprueben este acta sin atender á miras políticas ni de partido, sino á móviles mas altos, al interés de la equidad y la justicia.

(Señales de aprobacion en los bancos de la mayoría.)

Rectificaron los Sres. Almagro y Gutierrez Agüera.

(El señor ministro de la Gobernacion entra y toma asiento.)

El Sr. Bosch y Fustigueras, á nombre de la comision, dice que poco tiene que decir para defender el dictamen, porque el Sr. Agüera lo ha hecho cumplidamente, y tiene propósito de decir poco de todos modos, porque el Congreso está impacientemente por constituirse.

Hace notar que siendo once las secciones de que se compone el distrito de Jerez de la Frontera, solo se ha referido el Sr. Almagro á una que es la de Sanlúcar de Barrameda, lo cual quiere decir que el Sr. Almagro entiende que no son justas las protestas que se refieren á otras dos secciones, y á confesion de parte, relevacion de pruebas.

Hace algunas consideraciones generales sobre los argumentos del Sr. Almagro; declara que la comision ha estudiado con gran detenimiento y espíritu de rectitud todos los documentos y protestas, y concluye pidiendo á la Cámara apruebe el dictamen.

Rectificaron brevemente los señores Almagro y Bosch.

(El señor ministro de Gracia y Justicia toma asiento.)

Sin mas debate fué aprobado el dictamen en votacion ordinaria, siendo admitido como diputado el señor marqués de Alboladuy, y en igual forma aprobado el dictamen del acta del otro distrito de Jerez, siendo admitido como diputado el Sr. Rodriguez Agüera.

Se lee el dictamen de la comision referente al acta de Cuenca.

El Sr. Pidal y Mon usa de la palabra en contra.

Comienza por manifestar que siendo esta la primera vez que habla en la presente legislatura, cree de su deber lamentar que un ilustre hombre político, fiel siempre á su bandera y respetado por todos, no se encuentra en su asiento. (Alude al Sr. Moyano.)

Dice que todos los partidos liberales parece que se han propuesto desacreditar el sistema parlamentario. Hubo quien llegó á desear que se formase un Gobierno puramente electoral cuando ocur-

rió la crisis. ¡Cándidos que no comprendian que así serian menos libres las elecciones!

Dice que á última hora circuló por casi todas las secciones del distrito un volante en que se decía que el candidato oficial del partido moderado era el señor Vilches, siguiendo así la fórmula iniciada en aquellas elecciones en que se fingió un telegrama suplantando la firma del jefe del partido católico-monárquico, diciendo que este habia acordado el retraimiento.

Compara las actas leves y graves con los pecados veniales y mortales.

Dice, presentando dos volantes, que allí está la falsificacion, allí está el crimen; solo falta que la comision pase el acta á los tribunales para el castigo del delito.

Todos entienda la existencia del crimen, y no sería lógico que condenando el delito, santificásemos el fruto.

El Sr. Linares Rivas, de la comision, defiende el dictamen.

Califica de contradictorio el talento del Sr. Pidal, que hace alarde de sus ideas ultramontanas y piensa como los liberales en ciertas materias.

Defiende á la comision de los cargos que se la han dirigido, suponiendo en ella falta de actividad, y dice que si esto fuera cierto no se hubieran presentado mas de 300 dictámenes en tan pocos dias.

Creo que el Sr. Pidal y Mon, apasionado por el candidato derrotado, sin quitar al Sr. Catala toda la importancia y el mérito que le corresponda, cree el orador que en la actualidad no tiene aquel prestigio y aquella popularidad de que nos ha hablado el Sr. Pidal.

Recuerda los atropellos de los carlistas en Cuenca, y no extraña que los ciudadanos todos hayan huido de proteger á un candidato que estaba mas cerca que de los otros partidos.

Explica la aparicion de esos volantes presentados por el Sr. Pidal, segun el cual dió origen á que las fuerzas que apoyaban al Sr. D. Mariano Catala, se dividieran unos á favor de este y otros á favor de D. Gonzalo Vilches, manifestando que es probable que ambos señores fueran apoyados oficialmente, primero uno y luego otro.

Desde luego cree que han existido esos volantes, y que ha existido la division de las fuerzas, division que explica el triunfo de un tercero, del señor don Leandro Rubio, que resultó con mayoría de votos.

Terminó rogando al Congreso que apruebe el dictamen.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Me levanto no á defender el acta de Cuenca, que el Gobierno desea que sea enteramente libre esta discusion, sino á refutar algunas afirmaciones hechas por el Sr. Linares, tan gratuitas como graves.

Es una de ellas la de que en Cuenca luchará un candidato ministerial. Yo rechazo en absoluto esta suposicion. Ni en Cuenca ni en ninguna parte ha habido candidatos ministeriales. (Risas en las izquierdas.)

## Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 18.	Del 19.
Renta perp. 3 por 100..	15'42	15'42
Idem fin de mes.....	15'45	00'00
Idem fin del próximo....	00'00	00'00
Pequeños.....	15'45	00'00
Renta perp. exterior....	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	16'50
Deuda amort.—2 0/0....	36'40	36'40
Pequeños.....	36'37	36'30
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	90'80	00'00
Idem segunda emision....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñs.	91'00	94'80
Resgs. Caja Depósitos....	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 8 0/0.....	00'00	00'00
Cbbgs. del Banco y T....	98'35	98'30
Idem en pequeñas....	98'35	98'35
Idem aérís exterior....	00'00	99'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'35	00'00
Idem id. en pequeñas....	00'00	96'30
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	30'60	30'65
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875....	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	30'55	30'45
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	283'00	283'00
Londres, 90 dias fecha.	47'80	47'80
Paris, 8 dias vista....	4'99	4'99

## Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 59'75.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'10.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00

**Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.**

**REVALENTA ARABIGA:**  
Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, albugos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrástico Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabiga**, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeo en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

**Cura núm. 48,816.**—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La **Revalenta** reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las entermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. WURZER,  
Miembro de varias Sociedades científicas,  
Núm. 49,842.—La Sra. María Joly de cincuenta años de un **estreñimiento inveterado**, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos,

vómitos, soñeros y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shottland, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldivina del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Mariu, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer-hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—64

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

**DIARIO DE AVISOS.**

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**Pasatiempo.**

Soluciones a la combinación numérica del Jueves.

9	8	7	1	8	7	6	4
8	9	1	7	7	8	4	6
7	7	9	8	6	4	8	7
1	7	8	9	4	6	7	8

**CHARADA.**  
Mi primera fué la patria de algunos ilustres hombres cuyos simpáticos nombres aplaude la humanidad.

En juegos, caza y combates segunda y primera usamos, y por el todo viajamos por gusto ó necesidad.

**LECHE AMERENGADA.**

Tómense dos cuartillos de leche y seis onzas de azúcar; se cuece hasta que el azúcar se disuelva, se aparta, se deja enfriar y se pone a helar; cuando ya está casi fria se le añaden dos claras de huevo, bien batidas a nieve, y al servir se espolvorea con canela molida.

**Almanaque.**

Salida	Puesta
4-37m	7-26 t.
6-23m	9-13 n.

Luna nueva el 19 de Junio a las 8 y 15 mts. n. en Géminis.—Vientos.

**Boletín religioso.**

**Santos.**—Domingo III: El Purísimo Corazon de María, s. Paulino ob. y cf. y s. Acacio y 10,000 cps. mrs.

**Jubileo.**—Domingo: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de Ntra. Sra. de las Mercedes.

**Cultos.**—Mañana continúa en el templo de la Merced el ejercicio del mes consagrado al Sacratísimo Corazon de Jesús: todas las mañanas a las 6 se celebrará misa en el altar del Divino Corazon, y a continuación se leerá el ejercicio.

—La escuela del amor abierta a todas las almas ó sea pidiendo mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oracion, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa en la iglesia de religiosas Justianinas de Madre de Dios, con exposicion del Sino. Sacramento todos los dias del presente mes a las 6 y media de la tarde, excepto el 1.º, 2.º, 3.º, 8.º, 12.º, 15 y 20 que será a las 5 por haber sermón y novena.

—La asociacion de adoracion a Jesús Sacramental, establecida en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari, de esta ciudad, dedica a tan augusto misterio, el Domingo 22 a las 9 y media de la mañana solemne misa, y sermón que dirá el P. Belló, misionero apostólico.

A las 6 y media de la mañana será la comunión de regla, y a las 8 se expondrá a S. D. M., continuando manifestado hasta terminar la misa, velándose por los individuos de la asociacion.

Por la tarde a las 5 se expondrá de nuevo a la adoracion de los fieles a Jesús Sacramental, se rezará el Sto. Rosario, habrá sermón que predicará el Sr. Cura, y se terminará con Minerva, Salmo *Credidi*, bendición con el Santísimo y reserva. Asistirá la Capilla de la Sta. Iglesia Catedral.

—La solemne seisena que consagra al angélico modelo de la juventud S. Luis Gonzaga, la congregacion establecida en el templo de la Merced, concluye mañana en la forma siguiente: a las 7 será la misa de la comunión general, en la cual se leerá la meditacion, y después el ejercicio de la mañana; a las 10 será la misa solemne, predicando D. Francisco Córcoles, por la tarde a las 4 y media dirá el sermón, que versará sobre el amor del santo a Dios, don Francisco Maruri, terminándose el acto dando la bendición con el Santísimo Sacramento.

—El solemne novenario que a María Stna. del Carmen, consagra la venerable Orden tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia, continúa mañana a las 5 de la tarde, elogiando a tan soberana Madre, D. Alberto Medina Romero.

Todos los dias de novena, que se

rán los festivos hasta el día 16 de Julio, habrá a las 6 de la mañana misa solemne en obsequio de María Santísima; y en todos los actos de la novena estará patente S. D. M.

—En S. Pedro mañana a las 9 y media misa mayor con sermón sobre el evangelio y a las 3 y media de la tarde ejercicios con exposicion de S. D. M.

—En S. Antolin a las 9 de la mañana misa mayor con homilia sobre el evangelio y a las 3 y media de la tarde explicacion de un punto doctrinal.

**Seccion mercantil.**

**ALMUDI PUBLICO.**

Precios del día 17.  
Trigo del país. de 16'25 a 16'62 pts.  
Cebada de 6'50 a 6'62

**PESCADERIA.**

Clases y precios del pescado vendido hoy  
Lecha. . . . . a 24 cts. lib.  
Bonitor. . . . . a 20

**Espectáculos.**

**NUEVO ESTEREOSCOPO.**  
CALLE DE LA PALMERA  
próximo al Café del Sol.

En él se exponen vistas de un mérito superior que representan:  
El claustro de la catedral de Barcelona.

El patio de los Leones en la Alhambra de Granada.

El interior de un templo católico en Francia al celebrarse la procesion del Corpus.

La Virgen de Lourdes adorada por los peregrinos.

Las vistas ofrecen alternativamente y para que el espectador pueda disfrutar de diferentes efectos los de día y noche, que se suceden sin tocar el aparato.

Además se presenta al público el castillo mágico, aparato de novedad. Entrada general, 1 real.

**Anuncios.**



Depósitos en Murcia, en las principales perfumerías.

**MAQUINAS PARA COSER**

**DE LA COMPANIA FABRIL**

sin entrada, ni adelanto, ni aumento; nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

**120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.**

**ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.**  
ESTA CASA VENDIO EN 1878

**356,432 MÁQUINAS,**  
es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

**ENSAMBLAJE GRATIS.**  
Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

**13—Platería.—MURCIA.—Platería—13.**

**SINGER**

**¡GRAN REBAJA!**  
TODOS LOS MODELOS  
A 10 REALES SEMANALES,

colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público

**VENTAJAS INCREIBLES!**  
POR CUALQUIER MÁQUINA  
10 REALES SEMANALES.

Fílanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a **La Compañía Fabril SINGER**, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

impone la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone,

colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público

**VENTAJAS INCREIBLES!**  
POR CUALQUIER MÁQUINA  
10 REALES SEMANALES.

Fílanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a **La Compañía Fabril SINGER**, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

**CHOCOLATES**

**MATIAS LOPEZ**

Madrid.—Escorial.

**20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
CON LA  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

y nombrado por el Gobierno francés  
**CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**

**Cafés superiores.—Tés selectos.**  
**Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.**

DEPÓSITO CENTRAL Puerta del Sol, 13. MADRID.  
OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . . . .

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

**Pildoras y unguento Holloway.**

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsando toda particula morbosa, refrigerando y limpiando todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento, es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los malos de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

**La Zarparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.**

Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—86

**ASMA, TOS, TISIS.**

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos a enfermos del pecho curados con el zumo graso-eterizado del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antidoto contra las

**PRODUCTOS DE LA CASA**  
**Thevenot**  
INVENTOR del último procedimiento de capsulacion APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS  
Farmacéutico de la clase; ex-interno de los hospitales, Fabricante en DIJON (Côte-d'Or, Francia)

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los balsamos de canaba y del Perú, el alquitrán, el éter y cloroformo, el rubarbo, la cubeba, el hierro reducido, recurriran en adelante a las

**CAPSULAS-THEVENOT**  
Góbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.

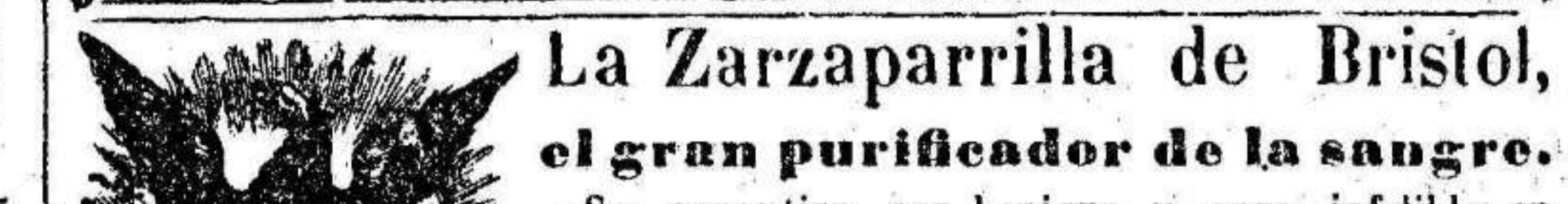


Precios: Capsulas de Sulfato de Quina, 16 rs.—de Alquitran de Noruega; de Aceite de ricino; de Eter; de Trementina de Venecia; de Esencia de Trementina, 7 rs.  
**MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.**

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, a 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos a Barrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 82.

**GONORREAS.**  
LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORELL HERMANOS en los frascos y prospectos.



Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—86

**ASMA, TOS, TISIS.**

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos a enfermos del pecho curados con el zumo graso-eterizado del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antidoto contra las

**Cerato divino.**

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martinez; Cartagena; Rizo; Lorca, Martinez Viñega. 8